

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023).

Ref. 11001-40-03-036-2022-00731-00.

En atención al informe secretarial que antecede, requiérase nuevamente al liquidador designado dentro del presente asunto Dr. Gabriel Eduardo Ayala Rodríguez, para que proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 22 de noviembre de 2022, esto es, notificar por aviso a los acreedores del deudor contenidos en la relación definitiva de acreencias y presentar la actualización del inventario valorado de los bienes del deudor. **Comuníquesele por el medio más expedito.**

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink that reads "María Isabella Córdoba Páez".

**MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ**

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **19 de enero de 2023** a la hora de las 8:00 a.m.*

*HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario*